

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0182-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: José Martín Santolalla López
Jefe Departamento de Programación Logística (e)

ASUNTO: Estandarización para servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para acceso a Internet

REFERENCIA: Informe Nº 0095-2018-GTI230-N

FECHA: 18 de julio de 2018

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 0095-2018-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación del servicio de renovación de las suscripciones del equipamiento de seguridad informática para el acceso a internet (Mcafee Web Gateway), para protección de 1100 nodos, incluyendo el licenciamiento requerido, la garantía de hardware de los appliances, el mantenimiento de software y el servicio de soporte técnico.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con equipamiento de seguridad informática para el acceso a internet Mcafee Web Gateway desde el año 2013, como solución para brindar control y protección a la navegación web en internet. Dicho equipamiento requiere tener el servicio del fabricante que permita activar las funcionalidades de control (autenticación y autorización de usuarios e inspección de tráfico) y protección actualizada dinámicamente (filtrado de URL basado en categorías y reputación, antimalware en el gateway de acceso a internet).

Asimismo, se indica que los servicios a contratar son indispensables para asegurar la funcionalidad y operatividad de la solución, de lo contrario el riesgo de ataques informáticos e infecciones de malware se incrementaría notablemente.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario del equipamiento de seguridad informática para el acceso a internet Mcafee Web Gateway, que se trata de bienes preexistentes y que el servicio de renovación de suscripciones es indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para acceso a Internet Mcafee Web Gateway.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON
Jefe Departamento de Programación Logística (e)
Interino
Departamento de Programación Logística
Firma como encargado.

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

VISADO POR:

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0095-2018-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet (McAfee Web Gateway)

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Jackes Matos Manguinuri

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet, McAfee Web Gateway adquirido el año 2013.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet (McAfee Web Gateway), para protección de 1100 nodos, incluyendo todo licenciamiento requerido, la garantía de hardware de los appliances, el mantenimiento de software y el servicio de soporte técnico.

6. USO O APLICACIÓN

Protección en el acceso a Internet (navegación web).

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet McAfee Web Gateway, para la protección de 1100 nodos, adquirido el año 2013. Esta solución se encarga de brindar control y protección a la navegación web en Internet.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.***

Los servicios a contratar permiten activar funcionalidades de control (autenticación y autorización de usuarios, inspección de tráfico SSL) y protección actualizado dinámicamente por el fabricante (filtrado URL basado en categorías y reputación, antimalware en el gateway de acceso a Internet). Todos los servicios mencionados son imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad de la solución.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante McAfee: Incluyendo la garantía de hardware sobre los appliances, el mantenimiento de software, soporte técnico del fabricante (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones.

De no contarse con el servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet (McAfee Web Gateway), se incrementaría notablemente el riesgo de que la red institucional se vea afectada a ataques informáticos e infecciones de malware distribuido vía web.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca McAfee y la línea de productos Web Gateway, en el proceso de contratación del servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática para el acceso a Internet (McAfee Web Gateway).

Lima, 20 de junio de 2018

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Jackes Taylor MATOS MANGUINURI
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases
de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

VISADO POR:

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información